



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 385/2014.

ZAPALLAR, 16 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 25/2014, de fecha 14 de Enero de 2014, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar. ✓

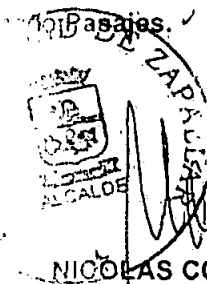
DECRETO:

- 1º **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a doña María Ramírez Ramírez, Cédula Nacional de Identidad Nº ~~17.070.345-0~~ con domicilio en Esperanza Nº 14, Sector El Blanquillo, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 28.000.- (veintiocho mil pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes por encontrarse realizando su Práctica Profesional fuera de la Comuna, correspondiente al mes de Noviembre de 2013. ✓
- 2º **GÍRESE cheque** a nombre de María Ramírez Ramírez, Cédula Nacional de Identidad Nº ~~17.070.345-0~~ por la suma de \$ 28.000.- (veintiocho mil pesos). ✓

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007.002, "Pasajes". ✓
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL / DA 385/2014

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ✓
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / STL / SEC / pfc.